



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0058310/2015

CÓRDOBA, 5 FEB 2016

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Victoria Constanza Venencia, matrícula 33699907, para la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inc e) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Victoria Constanza Venencia, matrícula 33699907, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Venencia y a la Profesora Adjunta, Dra. Ana Faas, a cargo de la materia Psicología Evolutiva de la Niñez.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

77

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA